

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Gobierno Nacional a través del Decreto 4062 de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como un organismo civil de seguridad denominada Migración Colombia, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por doce (12) Regionales, cuarenta y un (41) Puestos de Control Migratorio y veintisiete (27) Centros Facilitadores de Servicios Migratorios.

El objetivo de Migración Colombia, es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la Soberanía Nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional.

De ésta manera Migración Colombia se establece como autoridad migratoria, encargándose de realizar el proceso de control de entrada y salida del país de ciudadanos nacionales y extranjeros. Adicionalmente, otra y no menos importante de sus funciones, es llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.

➤ **SITUACIÓN ACTUAL:**

Con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad y a su vez soportar los procesos de gestión administrativa, financiera y de talento humano, la Oficina de Tecnología de la Información, con base en el desempeño, operatividad y vida útil de los equipos de cómputo e impresión, ha identificado que debido al uso y desgaste normal de los componentes de estos equipos, se hace necesario realizar la reparación y remplazo de algunas piezas, las cuales no se tienen en stock dentro de la Entidad.

La Entidad cuenta en la actualidad con una infraestructura de equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores) y equipos de impresión, distribuida a nivel nacional, equipos que en su mayoría tienen más de cinco (5) años de uso y que no cuentan con garantía y soporte del fabricante, siendo necesario contar con repuestos y accesorios para realizar las correspondientes reparaciones y/o mantenimientos que demandan estos equipos para garantizar su correcto funcionamiento.

Ahora bien, una vez revisada la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, se evidenció que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de repuestos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras que se solicitan en el presente estudio previo.

➤ **VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN:**

- ✓ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Entidad, en virtud de los convenios y acuerdos de cooperación suscritos relacionados con fortalecimiento del Control Migratorio.
- ✓ Apoyar el desarrollo de los procesos administrativos y misionales de la Entidad.
- ✓ Garantizar a mediano plazo el buen funcionamiento de los equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores) y equipos de impresión con que cuenta Migración Colombia en cada una de sus sedes.
- ✓ Brindar una solución tecnológica oportuna que permita el buen funcionamiento de los equipos anteriormente señalados.
- ✓ Remplazo oportuno de piezas que se requieran en cada uno de los equipos señalados, evitando demoras en los procesos administrativos y misionales de la Entidad.

En virtud de lo anterior, resulta necesario y conveniente adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para adquirir repuestos y accesorios para computadores e impresoras, nuevos, originales y libres de imperfecciones, para MIGRACION COLOMBIA que permita mantener en correcto funcionamiento los equipos descritos anteriormente.

En ese sentido, con la presente contratación, **MIGRACIÓN COLOMBIA**, busca dar cumplimiento a sus objetivos y funciones así como al proyecto de inversión a saber:

Plan Anual de Adquisiciones.	No Plan de Adquisiciones.	PAABS 2017 V22
	Consecutivo.	193
Tipo de presupuesto asignado.	Inversión	
Nombre del proyecto o de la necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones.	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones a Nivel nacional.	
Código BPIN No.	2011011000571	

Igualmente, con la contratación que solicita la Oficina de Tecnología de Migración Colombia busca dar cumplimiento a su plan de acción a saber:

Meta.	Disponer de infraestructura y servicios tecnológicos óptimos en la Entidad
Actividad principal.	Componente tecnológico de operación físico
Actividad desagregada.	Renovar equipos e infraestructura tecnológica

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. Objeto del Proceso de Contratación.	Adquirir repuestos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
---	---

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA DE CODIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

La clasificación de los bienes y servicios objeto del proceso de contratación, son los siguientes:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
32	Componentes y Suministros Electrónicos	13	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios	10	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos	23	Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	20	Componentes para tecnología de la información difusión o telecomunicaciones	18	Dispositivos de almacenamiento.	03	Unidades de disco duro
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	20	Componentes para tecnología de la información difusión o telecomunicaciones	22	Subconjuntos para dispositivos electrónicos	22	Cables de computador
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	21	Equipos Informáticos y Accesorios	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos	06	Teclados
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	21	Equipos Informáticos y Accesorios	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos	11	Escáneres
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	21	Equipos Informáticos y Accesorios	18	Accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador	00	
43	Difusión de Tecnología de Información y telecomunicaciones	21	Equipos Informáticos y Accesorios	21	Impresoras de computador	08	Impresoras de cinta térmica
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	17	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax	06	Unidades de fotoconductores o imágenes
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	30	Fusores y Accesorios	04	Fusores
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	31	suministros para impresora, fax y fotocopiadora	25	Kit de mantenimiento de impresoras

2.2 Clasificación UNSPSC.

Social: No aplica de conformidad al tipo de contratación.

Económico: No aplica de conformidad al tipo de contratación.

Ambiental: No aplica de conformidad al tipo de contratación.

Salud: No aplica de conformidad al tipo de contratación.

Técnico: No aplica de conformidad al tipo de contratación.

2.4 Obligaciones del contratista

2.4.1. Generales

1. Prestar el servicio con calidad, rapidez, seguridad y eficiencia.
2. Cumplir el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
3. Presentar los informes y/o (productos), de conformidad con lo establecido en el contrato.
4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.
5. Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
6. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es de propiedad de MIGRACIÓN COLOMBIA, salvo, expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta **MIGRACIÓN COLOMBIA**, a través del supervisor del contrato.
8. Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato, el acta de inicio y actas que se requieran.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del contrato, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la Entidad, para que reposen en la dependencia correspondiente.
10. Suministrar al supervisor del contrato, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
11. Responder en los plazos que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
12. Pagar a la UAEMC todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.
14. Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del

		<p>CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <p>15. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas injustificadas.</p> <p>16. Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la prestación del servicio.</p> <p>17. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.</p>
	2.4.2. Especificas	<p>1. Proveer los elementos objeto de este contrato, en las cantidades pactadas y dentro del tiempo establecido para su cumplimiento.</p> <p>2. Proveer los elementos requeridos, nuevos, no repotenciados o remanufacturados y en perfecto estado de funcionamiento. De presentarse imperfecciones o defectos de fábrica, en cualquiera de los elementos a proveer, el contratista deberá reemplazarlo por otro de las mismas características, sin costo adicional para Migración Colombia.</p> <p>3. Garantizar que los elementos objeto de este proceso cumplan estrictamente con las características técnicas requeridas por la Entidad.</p> <p>4. Garantizar durante la ejecución del contrato la sostenibilidad del costo unitario definido por el proponente seleccionado y con el cual fue adjudicado.</p> <p>5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</p>
2.5 Obligaciones de Migración Colombia		<p>1. Hacer cumplir la ejecución del contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta presentada por el contratista y el contrato.</p> <p>2. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>3. Realizar el pago correspondiente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.</p> <p>4. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.</p> <p>5. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.</p> <p>6. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.</p> <p>7. Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.</p> <p>8. Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna.</p> <p>9. Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>10. Las demás inherentes a este tipo de contrato.</p>
2.6 Informes y/o productos		El proponente debe entregar los elementos ofertados, es decir los repuestos y accesorios objeto del contrato.
2.7 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto		El contratista, deberá anexar el listado de las direcciones y números telefónicos locales y contactos, a través del cual se atenderá cualquier requerimiento de la Entidad contratante, dentro de la oportunidad exigida.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A continuación se relacionan las especificaciones técnicas y condiciones mínimas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, que debe cumplir el contratista, respecto de la adquisición de los repuestos y accesorios objeto del contrato.

CUADRO DE CANTIDADES:

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores).
2	Repuestos y accesorios para equipos de impresión

GRUPO UNO (1) REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (PC'S, PORTÁTILES Y SERVIDORES)			
ITEM	ELEMENTO	Cant	ESPECIFICACIONES
1	Disco Duro externo 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0	2	Disco Duro externo de 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0, peso máximo 250g, dimensiones max. 135x100x22mm (LxWxH), cable conexión.
2	Disco duro Externo , 5 teras, USB 3.0	1	Modelo STDR5000101 5 TB seagate 20.5mmx114.5mmx78mm (LXAXP) 247g, compatible Windows 7 y 10 USB 3.0. 5 teras
3	Disco Duro interno SATA 2.5" de 1 TB para PC	4	Capacidad: 1 TERA 1000GB Tamaño :2.5 Pulgadas Interface : SATARPM: 7200
4	Disco duro para servidor HP DL 385 G7	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 300 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, spare 507284-001
5	Disco duro para servidor HP DL 360 P G8	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 600 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, No Parte 6553957
6	Disco duro para servidor HP DL 320 E G8	1	Disco duro Conexión en caliente SATA 500 GB 7.2 K No. Parte 658103, con su respectivo soporte o case
7	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules	20	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules
8	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules	40	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules
9	Combo teclado/mouse USB en español	55	Marca: Microsoft o Logitech, Kit Teclado y Mouse USB estándar en español, color negro, compatibilidad Windows 8 , Windows 7 Velocidad de transferencia mínimo de 5Gbps
10	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo	6	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo. Compatible con sata / ide 2.5 "/3.5" de cualquier capacidad
11	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)	4	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)

GRUPO DOS (2) REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN			
ITEM	ELEMENTO	CANT	ESPECIFICACIONES
1	FK 310	3	Unidad fusora para kyocera fs 2000

2	FK 320	3	Unidad fusora para kyocera fs 4000
3	DK 310	3	Unidad de imagen para kyocera fs 2000 /4000
4	MK 137	3	Kit mantenimiento kyocera km 2810
5		3	Kit repuestos datamax dmx - e4205 Mark II
6	MK 428	3	Kit mantenimiento kyocera km 2035
7		3	Unidad de imagen Samsung ml 2240
8		3	Unidad fusora Samsung ml 2240
9	B12B813421	3	Escáner Epson Workforce GT- s85 kit rodillo

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

<p>4.1 Valor del contrato.</p>	<p>El valor del contrato será hasta por la suma de: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$31.947.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar</p> <p>La adjudicación es por GRUPO, siempre y cuando para cada uno de ellos la oferta contemple las Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación y la totalidad de los ÍTEMS que lo componen, así:</p> <table border="1" data-bbox="483 735 1464 822"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (PC's, portátiles y servidores).</td> <td>\$12.107.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Repuestos y accesorios para equipos de impresión</td> <td>\$19.840.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Entidad podrá reinvertir el ahorro obtenido en el valor del contrato a suscribir, para adquirir más elementos del GRUPO DOS (2), de acuerdo con las necesidades de Migración Colombia y de las mismas características técnicas ofrecidas en la propuesta seleccionada para este grupo.</p> <p>El valor final del contrato corresponderá al cumplimiento y a la entrega efectiva y real del producto. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los elementos efectivamente entregados.</p> <p>En todo caso para el presente proceso de selección, la adjudicación se realizará al proponente que oferte el menor valor de acuerdo al GRUPO, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos y condiciones técnicas exigidas.</p>	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR	1	Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (PC's, portátiles y servidores).	\$12.107.000	2	Repuestos y accesorios para equipos de impresión	\$19.840.000																																																				
GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR																																																												
1	Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (PC's, portátiles y servidores).	\$12.107.000																																																												
2	Repuestos y accesorios para equipos de impresión	\$19.840.000																																																												
<p>4.2 Justificación.</p>	<p>El análisis económico realizado para esta contratación se fundamentó en resultados obtenidos de estudios de mercado, realizados con empresas proveedoras de repuestos, teniendo en cuenta: cantidades, características requeridas, y la variación de la tasa representativa del mercado (TRM), obteniendo el valor aproximado para el presente proceso de contratación.</p> <p>Los aspectos técnicos básicos se estructuraron contemplando los requerimientos mínimos, con base en los cuales los proponentes formularán sus ofertas, de tal forma que las mismas se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el estudio previo.</p>																																																													
<p>4.3 Variables utilizadas para calcular el valor del contrato.</p>	<p>Para determinar el presupuesto oficial requerido para adelantar el proceso, se procedió a realizar el estudio de mercado con empresas que cuentan con los bienes objeto de esta contratación, y que cuentan con la experiencia necesaria para poder desarrollar el presente proceso.</p> <p>Para el GRUPO UNO (1): REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (PC'S, PORTÁTILES Y SERVIDORES)</p> <p>Se realizaron invitaciones a cotizar a seis (6) empresas que ofrecen el tipo de bienes de acuerdo con las necesidades de la Entidad, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> ARC Software S.A.S. Avance Consultores AVG Colombia Ltda. Compuflex Ltda. Tecnoprocesos Technomart <p>De las empresas anteriormente mencionadas, se recibieron tres (3) cotizaciones de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="467 1769 1485 2247"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ÍTEM</th> <th rowspan="2">ELEMENTO</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">ESPECIFICACIONES</th> <th colspan="2">AVANCE CONSULTORES</th> <th colspan="2">TECNOPROCESOS</th> <th colspan="2">TECHNOMART</th> <th rowspan="2">PRECIO TECHO Valor Unitario incluido IVA</th> </tr> <tr> <th>Valor Unitario incluido IVA</th> <th>Valor Total incluido IVA</th> <th>Valor Unitario incluido IVA</th> <th>Valor Total incluido IVA</th> <th>Valor Unitario incluido IVA</th> <th>Valor Total incluido IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Disco Duro externo 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0</td> <td>2</td> <td>Disco Duro externo de 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0, peso máximo 250g, dimensiones max. 135x100x22mm (LxWxH), cable conexión.</td> <td>600.000</td> <td>1.200.000</td> <td>580.000</td> <td>1.160.000</td> <td>590.000</td> <td>1.180.000</td> <td>590.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Disco duro Externo , 5 teras, USB 3.0</td> <td>1</td> <td>Modelo STDR5000101 5 TB seagate 20.5mmx114.5mmx78mm (LXAXP) 247g, compatible Windows 7 y 10 USB 3.0. 5 teras</td> <td>990.000</td> <td>990.000</td> <td>972.000</td> <td>972.000</td> <td>982.000</td> <td>982.000</td> <td>981.333</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Disco Duro interno SATA 2.5" de 1 TB para PC</td> <td>4</td> <td>Capacidad: 1 TERA 1000GB Tamaño :2.5 Pulgadas interface : SATARPM: 7200</td> <td>220.000</td> <td>880.000</td> <td>210.000</td> <td>840.000</td> <td>211.000</td> <td>844.000</td> <td>213.667</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Disco duro para servidor HP DL 385 G7</td> <td>1</td> <td>Disco duro Conexión en caliente SAS de 300 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, spare 507284-001</td> <td>720.000</td> <td>720.000</td> <td>700.000</td> <td>700.000</td> <td>710.000</td> <td>710.000</td> <td>710.000</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	AVANCE CONSULTORES		TECNOPROCESOS		TECHNOMART		PRECIO TECHO Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	1	Disco Duro externo 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0	2	Disco Duro externo de 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0, peso máximo 250g, dimensiones max. 135x100x22mm (LxWxH), cable conexión.	600.000	1.200.000	580.000	1.160.000	590.000	1.180.000	590.000	2	Disco duro Externo , 5 teras, USB 3.0	1	Modelo STDR5000101 5 TB seagate 20.5mmx114.5mmx78mm (LXAXP) 247g, compatible Windows 7 y 10 USB 3.0. 5 teras	990.000	990.000	972.000	972.000	982.000	982.000	981.333	3	Disco Duro interno SATA 2.5" de 1 TB para PC	4	Capacidad: 1 TERA 1000GB Tamaño :2.5 Pulgadas interface : SATARPM: 7200	220.000	880.000	210.000	840.000	211.000	844.000	213.667	4	Disco duro para servidor HP DL 385 G7	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 300 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, spare 507284-001	720.000	720.000	700.000	700.000	710.000	710.000	710.000
ÍTEM	ELEMENTO					CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	AVANCE CONSULTORES		TECNOPROCESOS			TECHNOMART		PRECIO TECHO Valor Unitario incluido IVA																																															
		Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA			Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA																																																					
1	Disco Duro externo 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0	2	Disco Duro externo de 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0, peso máximo 250g, dimensiones max. 135x100x22mm (LxWxH), cable conexión.	600.000	1.200.000	580.000	1.160.000	590.000	1.180.000	590.000																																																				
2	Disco duro Externo , 5 teras, USB 3.0	1	Modelo STDR5000101 5 TB seagate 20.5mmx114.5mmx78mm (LXAXP) 247g, compatible Windows 7 y 10 USB 3.0. 5 teras	990.000	990.000	972.000	972.000	982.000	982.000	981.333																																																				
3	Disco Duro interno SATA 2.5" de 1 TB para PC	4	Capacidad: 1 TERA 1000GB Tamaño :2.5 Pulgadas interface : SATARPM: 7200	220.000	880.000	210.000	840.000	211.000	844.000	213.667																																																				
4	Disco duro para servidor HP DL 385 G7	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 300 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, spare 507284-001	720.000	720.000	700.000	700.000	710.000	710.000	710.000																																																				



5	Disco duro para servidor HP DL 360 P G8	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 600 GB 2.5', con su respectivo soporte o case, No Parte 6553957	1.300.000	1.300.000	1.200.000	1.200.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
6	Disco duro para servidor HP DL 320 E G8	1	Disco duro Conexión en caliente SATA 500 GB 7.2 K No. Parte 658103, con su respectivo soporte o case	950.000	950.000	900.000	900.000	910.000	910.000	920.000
7	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules	20	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules	65.000	1.300.000	60.000	1.200.000	60.000	1.200.000	61.667
8	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules	40	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules	40.000	1.600.000	35.000	1.400.000	35.000	1.400.000	36.667
9	Combo teclado/mouse USB en español	55	Marca: Microsoft o Logitech, Kit Teclado y Mouse USB estándar en español, color negro, compatibilidad Windows 8 , Windows 7 Velocidad de transferencia mínimo de 5Gbps	60.000	3.300.000	52.000	2.860.000	55.000	3.025.000	55.667
10	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo	6	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo. Compatible con sata / ide 2.5 "/3.5" de cualquier capacidad	65.000	390.000	55.000	330.000	60.000	360.000	60.000
11	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)	4	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)	22.000	88.000	20.000	80.000	25.000	100.000	22.333
TOTAL INCLUIDO IVA					12.718.000		11.642.000		11.961.000	

Para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, se tomó como base para el presupuesto del Grupo Uno (1) de esta contratación, el promedio de los valores unitarios cotizados entre las ofertas presentadas por las firmas Avance Consultores, Tecnoprosos y Technomart.

De acuerdo con lo señalado en el estudio de mercado, el valor estimado para Adquirir repuestos y accesorios para equipos de cómputo, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es de **DOCE MILLONES CIENTO SIETE MIL PESOS M/CTE (\$12.107.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Para el GRUPO DOS (2): REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN

Se realizaron invitaciones a cotizar a tres (3) empresas que ofrecen el tipo de bienes de acuerdo con las necesidades de la Entidad, así:

1. Avance Consultores
2. Tecnoprosos
3. Technomart

De las empresas anteriormente mencionadas, se recibieron tres (3) cotizaciones de la siguiente manera:

GRUPO DOS (2) REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN				AVANCE CONSULTORES		TECNOPROSOS		TECHNOMART		PRECIO TECHO Valor Unitario incluido IVA
ITEM	ELEMENTO	CANT	ESPECIFICACIONES	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA	
1	FK 310	3	Unidad fusora para kyocera fs 2000	980.000	2.940.000	955.000	2.865.000	960.000	2.880.000	965.000
2	FK 320	3	Unidad fusora para kyocera fs 4000	1.000.000	3.000.000	980.000	2.940.000	990.000	2.970.000	990.000
3	DK 310	3	Unidad de imagen para kyocera fs 2000 /4000	850.000	2.550.000	800.000	2.400.000	810.000	2.430.000	820.000
4	MK 137	3	Kit mantenimiento kyocera km 2810	540.000	1.620.000	520.000	1.560.000	530.000	1.590.000	530.000
5		3	Kit repuestos datamax dmx - e4205 Mark II	1.100.000	3.300.000	950.000	2.850.000	955.000	2.865.000	1.001.667
6	MK 428	3	Kit mantenimiento kyocera km 2035	990.000	2.970.000	990.000	2.970.000	960.000	2.880.000	980.000
7		3	Unidad de imagen Samsung ml 2240	500.000	1.500.000	450.000	1.350.000	460.000	1.380.000	470.000
8		3	Unidad fusora Samsung ml 2240	510.000	1.530.000	450.000	1.350.000	470.000	1.410.000	476.667
9	B12B813421	3	Escáner Epson Workforce GT- s85 kit rodillo	420.000	1.260.000	350.000	1.050.000	370.000	1.110.000	380.000
TOTAL INCLUIDO IVA					20.670.000		19.335.000		19.515.000	

Para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, se tomó como base para el presupuesto del Grupo dos (2) de esta contratación, el promedio de los valores unitarios cotizados entre las ofertas presentadas por las firmas Avance Consultores, Tecnoprosos y Technomart.

De acuerdo con lo señalado en el estudio de mercado, el valor estimado para Adquirir repuestos y accesorios para impresoras, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es de **Diecinueve Millones Ochocientos Cuarenta Mil Pesos M/CTE. (\$19.840.000)** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

La Entidad podrá reinvertir el ahorro obtenido en el valor del contrato a suscribir, para adquirir más elementos del GRUPO DOS (2), de acuerdo con las necesidades de Migración Colombia y de las mismas características técnicas ofrecidas en la propuesta seleccionada para este grupo.

La adjudicación es por GRUPO, siempre y cuando para cada uno de ellos la oferta contemple las Especificaciones Técnicas del

	<p>objeto del Proceso de Contratación y la totalidad de los ÍTEMS que lo componen, así:</p> <table border="1" data-bbox="483 343 1463 433"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores).</td> <td>\$12.107.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Repuestos y accesorios para equipos de impresión</td> <td>\$19.840.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor final del contrato corresponderá a la entrega efectiva y real de los elementos.</p>	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR	1	Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores).	\$12.107.000	2	Repuestos y accesorios para equipos de impresión	\$19.840.000																
GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	VALOR																								
1	Repuestos y accesorios para equipos de cómputo (pc's, portátiles y servidores).	\$12.107.000																								
2	Repuestos y accesorios para equipos de impresión	\$19.840.000																								
<p>4.4 Análisis del Sector.</p>	<p>Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas a proveer repuestos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, que ofrecen sus bienes a las entidades y organismos del Estado.</p> <p>1. ANÁLISIS DEL MERCADO:</p> <p>Los repuestos y accesorios de cómputo hacen parte integral de los equipos utilizados por Migración Colombia y para efectos de conocer y establecer un valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia, se tomaron las cotizaciones presentadas por los proveedores, las cuales se adjuntan en el presente proceso.</p> <p>En el mercado existen una gran variedad de proveedores que proveen repuestos, y accesorios para los equipos de cómputo e impresoras con experiencia en el tema, entre las que se pueden destacar: Avance Consultores, Tecnoprocesos, Arc Software S.A.S., Technomart, , entre otras.</p> <p>2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:</p> <p>Migración Colombia requiere adquirir repuestos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, por lo cual se realizó un monitoreo de procesos en el SECOP con objeto similar o igual al requerido por la Entidad y se evidencia registrada la siguiente información:</p> <table border="1" data-bbox="464 1056 1482 1702"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th>OBJETO</th> <th>No. DE CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)</td> <td>Suministrar repuestos para los computadores, las impresoras y el plotter del ICANH requeridos para su normal funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.</td> <td>CTO 131 2016</td> <td>\$11,818,080</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>BOLÍVAR - COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR - CARTAGENA</td> <td>Compra de repuestos de computadores y red para la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar</td> <td>18-2016</td> <td>\$15,060,713</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</td> <td>Suministro de Repuestos para equipos de cómputo para el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 1, Brigada de Infantería de Marina No 1 y Batallón de Infantería de Marina No 14. De acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo -A- del presente estudio.</td> <td>023-CBACAIM-2017</td> <td>\$18,697,280</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE</td> <td>Suministro de accesorios, elementos, repuestos o implementos para equipos de cómputo y su infraestructura tecnológica, sistemas informáticos, de tecnología o seguridad para la Superintendencia de Puertos y transporte, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.</td> <td>470-2017</td> <td>\$50,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4876374 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-4930285 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6181307 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-428414</p> <p>Este análisis determinó que en el mercado existen varias entidades públicas, personas naturales y jurídicas, que pueden atender la necesidad de adquirir repuestos y accesorios para equipos de cómputo e impresoras, requeridos en el presente proceso de selección.</p> <p>3. ANÁLISIS DE LA OFERTA</p> <p>En el mercado colombiano se encuentra una gran variedad de empresas que proveen repuestos para equipos de cómputo e impresoras, entre otras características, la competencia se basa en la adquisición de los siguientes bienes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Repuestos para computadores. Repuestos para equipos de cómputo. Repuestos para impresoras. <p>4. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTOS BIENES? (HISTÓRICO):</p> <p>Migración Colombia ejecutó contratos en las vigencias 2014, 2015 y 2016, los cuales han tenido relación con el objeto del presente proceso: "Contratar la adquisición de repuestos y accesorios para computadores e impresoras con las condiciones técnicas</p>	AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. DE CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR	2016	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)	Suministrar repuestos para los computadores, las impresoras y el plotter del ICANH requeridos para su normal funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	CTO 131 2016	\$11,818,080	2016	BOLÍVAR - COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR - CARTAGENA	Compra de repuestos de computadores y red para la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	18-2016	\$15,060,713	2017	ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Suministro de Repuestos para equipos de cómputo para el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 1, Brigada de Infantería de Marina No 1 y Batallón de Infantería de Marina No 14. De acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo -A- del presente estudio.	023-CBACAIM-2017	\$18,697,280	2017	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Suministro de accesorios, elementos, repuestos o implementos para equipos de cómputo y su infraestructura tecnológica, sistemas informáticos, de tecnología o seguridad para la Superintendencia de Puertos y transporte, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.	470-2017	\$50,000,000
AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. DE CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR																						
2016	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)	Suministrar repuestos para los computadores, las impresoras y el plotter del ICANH requeridos para su normal funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	CTO 131 2016	\$11,818,080																						
2016	BOLÍVAR - COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR - CARTAGENA	Compra de repuestos de computadores y red para la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar	18-2016	\$15,060,713																						
2017	ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Suministro de Repuestos para equipos de cómputo para el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No 1, Brigada de Infantería de Marina No 1 y Batallón de Infantería de Marina No 14. De acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo -A- del presente estudio.	023-CBACAIM-2017	\$18,697,280																						
2017	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Suministro de accesorios, elementos, repuestos o implementos para equipos de cómputo y su infraestructura tecnológica, sistemas informáticos, de tecnología o seguridad para la Superintendencia de Puertos y transporte, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.	470-2017	\$50,000,000																						

	<p>definidas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia" definido en los estudios previos, los cuales se relacionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="430 386 1412 623"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>CONTRATISTA</th> <th>No. CONTRATO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>COMPUFLEX LTDA.</td> <td>MC-130-2014</td> <td>\$26,882,500</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>GRUPO STAR S.A.S.</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA No 061</td> <td>\$24,755,560</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>SYSTEM NET INGENIERIA LTDA</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA No 062</td> <td>\$4,141,200</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>COMPUTEL SYSTEM S.A.S.</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA –No 050-2016</td> <td>\$18,981,500</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SINGETEL S.A.</td> <td>ACEPTACIÓN DE OFERTA –No -051-2016</td> <td>\$11,999,912</td> </tr> </tbody> </table> <p> https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-3221940 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4229591 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5807853 </p>	AÑO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	2014	COMPUFLEX LTDA.	MC-130-2014	\$26,882,500	2015	GRUPO STAR S.A.S.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No 061	\$24,755,560	2015	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA	ACEPTACIÓN DE OFERTA No 062	\$4,141,200	2016	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	ACEPTACIÓN DE OFERTA –No 050-2016	\$18,981,500	2016	SINGETEL S.A.	ACEPTACIÓN DE OFERTA –No -051-2016	\$11,999,912
AÑO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR																						
2014	COMPUFLEX LTDA.	MC-130-2014	\$26,882,500																						
2015	GRUPO STAR S.A.S.	ACEPTACIÓN DE OFERTA No 061	\$24,755,560																						
2015	SYSTEM NET INGENIERIA LTDA	ACEPTACIÓN DE OFERTA No 062	\$4,141,200																						
2016	COMPUTEL SYSTEM S.A.S.	ACEPTACIÓN DE OFERTA –No 050-2016	\$18,981,500																						
2016	SINGETEL S.A.	ACEPTACIÓN DE OFERTA –No -051-2016	\$11,999,912																						
<p>4.5 Forma de pago.</p>	<p>La Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste la ejecución del objeto contractual.</p> <p>El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura correspondiente, acompañada de los informes de actividades, de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, del comprobante de ingreso al almacén y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, o del soporte del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (Persona Natural).</p> <p>Si la factura, no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>El pago queda sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIF, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el interventor del contrato.</p>																								
<p>4.6 Requisitos para el pago.</p>	<p>Para el pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Certificación de recibo a satisfacción de la entrega de los elementos adquiridos, suscrito por el Supervisor del contrato. Comprobante de ingreso de los elementos al almacén de la Entidad. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido Factura. <p>Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone el cumplimiento real y efectivo de los productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.</p> <p>Se entienden incluidos, como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</p>																								

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

<p>5.1. Plazo.</p>	<p>El término de ejecución del presente contrato será de treinta (30) días calendario, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.</p>
---------------------------	---

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

<p>6.1 CDP.</p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="609 1968 1226 2006"> <tr> <td>Número:</td> <td>45417 del 13 de julio de 2017</td> </tr> </table> <p>El CDP mencionado afecta el Rubro Presupuestal: número C-1199-1002-1 Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica y de comunicaciones a nivel Nacional, Fuente: Propios; Recurso: 20; Situación: CSF, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC.</p>	Número:	45417 del 13 de julio de 2017
Número:	45417 del 13 de julio de 2017		

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

<p>7.1 Ofrecimiento más favorable.</p>	<p>El precio es el factor de selección del proponente, es decir, MIGRACION COLOMBIA debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en el estudio previo y en la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar,</p>
---	--

<p>7.2 Requisitos Habilitantes.</p>	<p>su calidad o condiciones.</p> <p>7.2.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA:</p> <p>a) Carta de presentación de la propuesta. Siguiendo el modelo que para tal efecto se suministrará en el Pliego de condiciones, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente autorizada para ello, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado.</p> <p>Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan el Pliego de Condiciones.</p> <p>El oferente debe manifestar que no se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.</p> <p>En el evento en que sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad durante el desarrollo del proceso de selección, deberá informarlo expresamente y se entenderá que renuncia a la participación en dicho proceso y a los derechos surgidos del mismo. Si se trata de un integrante de un consorcio o de una unión temporal, cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la entidad contratante.</p> <p>Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene al contratista durante la ejecución del contrato, éste cederá el mismo, previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. En caso que el proponente o contratista según el caso, no informe que se encuentra en alguna de las causales antes descritas, incurrirá en las sanciones previstas en la ley.</p> <p>b) Certificado de Existencia y Representación Legal (o su equivalente) (Personas Jurídicas). En caso de contar con Certificado de Existencia y Representación Legal, este deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando el Representante Legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad, "autorizándolo para estos fines". La misma condición aplica para los que integren el consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura.</p> <p>Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición mediante documento legalmente otorgado ante autoridad competente, con nota de presentación personal.</p> <p>En el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, todos los miembros deben acreditar en su totalidad este requisito.</p> <p>El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación. En caso de consorcios y/o uniones temporales todos los integrantes deberán estar en concordancia con el objeto a contratar.</p> <p>AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL:</p> <p>Si del certificado de Cámara de Comercio se desprende que las facultades del Representante Legal se encuentran limitadas para presentar la propuesta o para firmar el respectivo contrato, debe anexar la correspondiente autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General, que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este Proceso de Selección y celebrar el contrato respectivo. La fecha de expedición de tal documento de autorización deberá contar con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha establecida para la presentación de la propuesta.</p> <p>Para proponentes extranjeros, deberá adjuntarse el acta de la junta de socios, acta de Asamblea General de Accionistas o el documento que haga las veces en el país proponente, en la que se faculte al representante legal para presentar oferta, celebrar el contrato y comprometer a la sociedad en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en el evento en que el representante esté limitado en este aspecto.</p> <p>En igual sentido, debe aportar el acta de la junta de socios de la sociedad que en Colombia actúa como representante, autorizando la presentación de la oferta en caso de requerirse según los estatutos de la sociedad.</p> <p>Nota 1: Para las personas naturales no será necesaria la presentación de este documento.</p> <p>c) Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas.</p> <p>Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad cuenta con éste o, por el representante legal. Las personas naturales deberán acreditar el pago correspondiente.</p> <p>Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar, según corresponda, la certificación o la declaración.</p> <p>En caso de que el proponente no esté obligado a efectuar el pago, deberá indicar esta circunstancia.</p> <p>La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas EPS y demás entidades, la información suministrada. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será rechazada.</p>
--	--

NOTA: A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia no se les exigirá esta certificación.

- d) **Constancia de afiliación y del pago de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales (Personas Naturales).**
- e) **Certificación de Antecedentes Disciplinarios (Persona Natural y/o Representante Legal).** Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la propuesta.
- f) **Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales (Persona Natural y/o Representante Legal).** Expedido por la Contraloría General de la República. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la propuesta.
- g) **Certificación de Antecedentes Judiciales (Persona Natural y/o Representante Legal).** Expedido por la Policía Nacional. Con fecha de expedición inferior a treinta (30) días contados a partir de la fecha establecida para la presentación de la propuesta.
- h) **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Persona Natural y/o Representante Legal).**
- i) **Consortios o Uniones Temporales.** Si se trata de Consortios o Uniones Temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo: Donde indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Así mismo, deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el Representante Legal designado.

Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar a la propuesta la correspondiente autorización del Órgano Directivo o Asamblea de Socios de las personas jurídicas u órgano directivo o a través de la cual lo autoriza para tales fines.

7.2.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA:

- a) **Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia actualizada del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOTA: Para el caso de los Consortios o Uniones Temporales, sólo será necesario adjuntarlos una vez sea adjudicado el proceso y sea tramitado el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

- b) **Certificación expedida por Entidad Bancaria.** El proponente deberá presentar certificación expedida por entidad bancaria con una vigencia no mayor a 3 meses de expedición en la que conste: Número de cuenta del proponente - cuenta-habiente, su identificación, el tipo de cuenta y si a la fecha está activa, de conformidad con el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012.
- c) **Formulario diligenciado de creación de terceros en el SIIF.** (se adjuntará formato contenido en la Invitación Pública).

NOTA: Tanto la certificación bancaria como el formulario de creación de terceros en el SIIF, sólo será necesario adjuntarlos una vez sea adjudicado el proceso.

- d) **Oferta Económica.**

Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con las cantidades mínimas requeridas por la Entidad, en pesos colombianos, indicando el valor del bien, sin centavos, antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que apliquen.

El valor ofertado por parte del proponente, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, transporte y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la Unidad Administrativa de Migración Colombia, no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

La tarifa del IVA y el valor correspondiente a dicha tarifa deben sujetarse a lo dispuesto en el Estatuto Tributario; en caso de no ser así, la Entidad verificará el cálculo del valor correspondiente a la tarifa del IVA y efectuará la corrección necesaria y el valor corregido será el tenido en cuenta para la elaboración del contrato que se genere como resultado del presente proceso.

Todos los valores de la propuesta económica, tales como costo básico, IVA y costo total de la propuesta deben ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas Centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia. En este sentido se llama la atención a que no deben presentarse ofertas con centavos sino que deberá hacerse siempre aproximaciones de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACIONES
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente siguiente

Si llegare a presentarse una oferta con los decimales expresados, la Unidad la asumirá como error aritmético y le aplicará los ajustes de acuerdo al criterio anterior.

Formato de Presentación de Oferta:

GRUPO UNO (1) REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (PC'S, PORTÁTILES Y SERVIDORES)						
ITEM	ELEMENTO	CANT.	ESPECIFICACIONES	PRECIO TECHO Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Ofertado Incluido IVA	Valor Total Ofertado por Item Incluido IVA
1	Disco Duro externo 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0	2	Disco Duro externo de 2 TB rugerizado (protección golpes-agua) conector USB 3.0, peso máximo 250g, dimensiones max. 135x100x22mm (LxWxH), cable conexión.	590.000		
2	Disco duro Externo , 5 teras, USB 3.0	1	Modelo STDR5000101 5 TB seagate 20.5mmx114.5mmx78mm (LXAXP) 247g, compatible Windows 7 y 10 USB 3.0. 5 teras	981.333		
3	Disco Duro interno SATA 2.5" de 1 TB para PC	4	Capacidad: 1 TERA 1000GB Tamaño :2.5 Pulgadas Interface : SATARPM: 7200	213.667		
4	Disco duro para servidor HP DL 385 G7	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 300 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, spare 507284-001	710.000		
5	Disco duro para servidor HP DL 360 P G8	1	Disco duro Conexión en caliente SAS de 600 GB 2.5", con su respectivo soporte o case, No Parte 6553957	1.250.000		
6	Disco duro para servidor HP DL 320 E G8	1	Disco duro Conexión en caliente SATA 500 GB 7.2 K No. Parte 658103, con su respectivo soporte o case	920.000		
7	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules	20	Patch Cord de fábrica 3 mt cat.6A-siemon azules	61.667		
8	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules	40	Patch Cord de fábrica 1 mt cat.6A-Ortronics Plenum azules	36.667		
9	Combo teclado/mouse USB en español	55	Marca: Microsoft o Logitech, Kit Teclado y Mouse USB estándar en español, color negro, compatibilidad Windows 8 , Windows 7 Velocidad de transferencia mínimo de 5Gbps	55.667		
10	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo	6	Dock USB 3.0 y eSATA Copiadora de Unidades de Disco SATA 6Gbps de 2.5 y 3.5 Pulgadas - Clonador Autónomo. Compatible con sata / ide 2.5 "3.5" de cualquier capacidad	60.000		
11	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)	4	Cable VGA de 2 mts (macho a macho)	22.333		
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA						

Nota 1: El proponente deberá ofertar todos los items del formato anterior, solicitados por la Entidad, de no hacerlo su oferta será rechazada y no podrá subsanar.

Nota 2: El Valor Unitario Ofertado Incluido IVA no debe superar el valor indicado en la columna PRECIO TECHO Valor Unitario Incluido IVA del cuadro anterior, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 3: El precio base a tener en cuenta dentro del proceso para el GRUPO Uno (1) será el "VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA".

GRUPO DOS (2) REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN						
ITEM	ELEMENTO	CANT.	ESPECIFICACIONES	PRECIO TECHO Valor Unitario Incluido IVA	Valor Unitario Ofertado Incluido IVA	Valor Total Ofertado por item Incluido IVA
1	FK 310	3	Unidad fusora para kyocera fs 2000	965.000		
2	FK 320	3	Unidad fusora para kyocera fs 4000	990.000		
3	DK 310	3	Unidad de imagen para kyocera fs 2000 /4000	820.000		
4	MK 137	3	Kit mantenimiento kyocera km 2810	530.000		
5		3	Kit repuestos datamax dmx - e4205 Mark II	1.001.667		
6	MK 428	3	Kit mantenimiento kyocera km 2035	980.000		
7		3	Unidad de imagen Samsung ml 2240	470.000		
8		3	Unidad fusora Samsung ml 2240	476.667		
9	B12B813421	3	Escáner Epson Workforce GT- s85 kit rodillo	380.000		
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA						

Nota 1: El proponente deberá ofertar todos los items del formato anterior, solicitados por la Entidad, de no hacerlo su oferta será rechazada y no podrá subsanar.

Nota 2: El Valor Unitario Ofertado Incluido IVA no debe superar el valor indicado en la columna PRECIO TECHO Valor Unitario Incluido IVA del cuadro anterior, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 3: El precio base a tener en cuenta dentro del proceso para el GRUPO Dos (2) será el "VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA".

Nota 4: La Entidad podrá reinvertir el ahorro obtenido en el valor del contrato a suscribir, para adquirir más elementos del GRUPO DOS (2), con las mismas características técnicas de la oferta seleccionada, de acuerdo con las necesidades de Migración Colombia.

7.2.3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA:

a. PARA EL GRUPO UNO (1) - REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO (PC'S, PORTÁTILES Y SERVIDORES):

El proponente debe anexar como requisito a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados, cuyo objeto contemple la provisión de repuestos para equipos de cómputo, y que su cuantía individual sea igual o superior al 80% del Promedio Incluido IVA del GRUPO UNO (1) (es decir \$9.685.600) y que a la fecha de cierre del recibo de propuestas se haya ejecutado en el cien por ciento (100%) el objeto del contrato.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de experiencia en contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante certificará su experiencia por separado.

En caso de presentar certificaciones de experiencia en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Nota: Las certificaciones a las que se refiere el presente requisito técnico serán habilitantes, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones que no se encuentre totalmente ejecutado el objeto contractual.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
Nombre del cliente			
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)			
¿El contratista es oferente plural?		Porcentaje de Participación	
Fecha de inicio		Fecha de Terminación	
Duración en meses			
Monto contratado (incluyendo adiciones)			
Objeto del contrato			
Número del contrato			
Actividad específica de la certificación			
Datos de contacto para verificación			
Teléfono		Celular	
Dirección			
Correo electrónico			
Firma de cliente			
Nombre: _____			
Cargo: _____			

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o de recibo final, y de ellos se logre extraer toda la información requeridos del presente numeral.

Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. No obstante, la Entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Solo se aceptarán las autocertificaciones, siempre y cuando estas vengán acompañadas de la copia del contrato y el acta de liquidación o de recibo final.

b. PARA EL GRUPO DOS (2) - REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN:

El proponente debe anexar como requisito a su oferta, dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados, cuyo objeto contemple la provisión de repuestos para equipos de impresión, y que su cuantía individual sea igual o superior al 80% del Promedio Incluido IVA del GRUPO DOS (2) (es decir \$15.872.000) y que a la fecha de cierre del recibo de propuestas se haya ejecutado en el cien por ciento (100%) el objeto del contrato.

En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de experiencia en contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante certificará su experiencia por separado.

En caso de presentar certificaciones de experiencia en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Nota: Las certificaciones a las que se refiere el presente requisito técnico serán habilitantes, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones que no se encuentre totalmente ejecutado el objeto contractual.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
Nombre del cliente			
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)			
¿El contratista es oferente plural?		Porcentaje de Participación	
Fecha de inicio		Fecha de Terminación	
Duración en meses			
Monto contratado (incluyendo adiciones)			
Objeto del contrato			
Número del contrato			
Actividad específica de la certificación			
Datos de contacto para verificación			
Teléfono		Celular	
Dirección			
Correo electrónico			
Firma de cliente			
Nombre: _____			
Cargo: _____			

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o de recibo final, y de ellos se logre extraer toda la información requeridos del presente numeral.

Se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que reúnan los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones. No obstante, la Entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

Solo se aceptarán las autocertificaciones, siempre y cuando estas vengán acompañadas de la copia del contrato y el acta de liquidación o de recibo final.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el inciso 23º del artículo 2.2.1.1.3.1 y artículos 2.2.1.1.6.1., 2.2.1.1.6.3 y el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, así como lo señalado en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos (Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado y publicado por Colombia Compra Eficiente en su página web www.colombiacompra.gov.co, procedió a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su acaecimiento en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	PROBABILIDAD	VALORACIÓN PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN IMPACTO
General	Interno	Planeación	Económicos	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Insignificante	1
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Menor	2
		Contratación	Operacionales	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Moderado	3
		Ejecución	Financieros	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Mayor	4
			Regulatorios	Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Catastrófico	5
			De la Naturaleza				
			Ambientales				
			Tecnológicos				

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (Puede ocurrir	2	3	4	5	6	7

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
excepcionalmente)						
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7			

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
Improbable (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	
Casi Cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo	Riesgo Extremo

MECANISMOS DE COBERTURA:

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, antes de efectuar la contratación la dependencia debe realizar una valoración de los riesgos que esta implica.

DEFINICIONES:

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Es importante señalar que los riesgos previsible son aquellos que no están cubiertos por las garantías que amparan el cumplimiento, la calidad y cuando haya lugar la responsabilidad extracontractual de los contratos, por lo tanto NO SON RIESGOS PREVISIBLES, el incumplimiento, la responsabilidad extracontractual, la teoría de la imprevisión, las inhabilidades e incompatibilidades y los aspectos administrativos internos.

Migración Colombia, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Probable	Menor	Alto	Alta
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta por la expedición de nomas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Probable	Insignificante	Alto	Alta
3	General	Interno	Contratación	Financiero	Afectación del estudio de mercado por fluctuación de la moneda cambiaria	Incumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	Bajo	Baja

Forma de Mitigarlo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuanto?
1	UAE MIGRACIÓN COLOMBIA - CONTRATISTA	Aplicación y ajuste de los procesos internos de la entidad	Improbable	Insignificante	Baja	No	UAE MIGRACIÓN COLOMBIA - CONTRATISTA	Cumplimiento de procedimientos y fechas pactadas de entrega.	Permanente
2	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Menor	Baja	No	Contratista	Validación régimen de impuestos, al momento de presentar la propuesta.	Al elaborar la propuesta
3	CONTRATISTA	Establecer el presupuesto teniendo en cuenta la fluctuación de la moneda cambiaria	Raro	Menor	Baja	Si	Contratista	Al termino de presentación de la propuesta	Acto de adjudicación

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

9.1 Exigibilidad	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
9.2 Justificación	Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Migración, así como la naturaleza, forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Entidad de herramientas de seguimiento y control a la ejecución, se considera que no es necesario exigir garantías, de tal manera que se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo para minimizar los riesgos la entidad realizará los pagos contra recibido a satisfacción de los bienes recibidos.

10. OTROS ASPECTOS DEL CONTRATO.

10.1. Lugar de ejecución.	Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la regional Andina de Migración Colombia, Edificio Platinum, Calle 100 No.11B-27.				
10.2. Seguimiento.	<p>La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cargo</td> <td>Técnico Administrativo</td> </tr> <tr> <td>Dependencia</td> <td>Oficina de Tecnología de la Información</td> </tr> </table> <p>Deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad.</p> <p>El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.</p> <p>La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.</p> <p>El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los informes de ejecución y desarrollo de las actividades contractuales mensuales y finales o como haya quedado pactado cuantitativo y cualitativo. 2. Verificar que el personal que preste el soporte objeto del presente contrato, se encuentre afiliado al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales con el fin de dar cumplimiento a la política en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1443 de 2014). 3. Verificar antes de iniciar la ejecución del contrato y suscribir acta de inicio si a ello hubiere lugar si el contrato cuenta con la constitución de las pólizas, y el acta de aprobación de la misma. 4. Velar por los intereses del MIGRACION COLOMBIA y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. 	Cargo	Técnico Administrativo	Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información
Cargo	Técnico Administrativo				
Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información				

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la ejecución del contrato de conformidad con lo establecido por MIGRACION COLOMBIA. 6. Verificar antes de expedir la certificación del recibo a satisfacción de las obligaciones recibidas por parte del CONTRATISTA, si el contrato cuenta con la constitución de las pólizas, y el acta de aprobación de la misma. 7. De existir adiciones y/o prorrogas al contrato, verificar la constitución del modificatorio y su acta de aprobación, así como la existencia del registro presupuestal si a ello hubiere lugar. 8. Decidir sobre los cambios y modificaciones en las especificaciones que no afecten sustancialmente el servicio contratado. 9. Aprobar o rechazar los elementos o materiales a utilizar, previo el examen o análisis que fueren del caso a fin de que se empleen los pactados en el contrato y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada. 10. Vigilar el cumplimiento del objeto del presente contrato de conformidad con lo establecido por MIGRACION COLOMBIA y expedir las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del mismo para efectos del pago correspondiente. 11. Informar a la Secretaría General los aspectos relacionados con la ejecución del contrato, sin perjuicio de los que deban rendirse de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten. 12. Ejercer la supervisión, técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica del contrato, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes (artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). 13. Constatar que el objeto del contrato reúna las condiciones mínimas requeridas por MIGRACION COLOMBIA y ofrecidas en la propuesta del CONTRATISTA. 14. El supervisor no podrá exonerar a EL CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita, ordenar cambio alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación en la concepción del servicio contratado. 15. Elaborar conjuntamente con EL CONTRATISTA las actas de iniciación del contrato. 16. Proyectar el acta de liquidación del contrato y suscribirlo conjuntamente con el CONTRATISTA y posterior firma del competente contractual. 17. Velar por que EL CONTRATISTA cumpla con cada una de las obligaciones establecidas en presente documento. 18. Responder disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley. 19. Informar el incumplimiento o mora de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA para que se adopten las medidas legales pertinentes. 20. Requerir a EL CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones de acreditar el pago aportes de salud y pensión y Riesgos laborales. Este requisito es indispensable para el pago que se debe efectuar a EL CONTRATISTA. 21. Comunicar al Grupo de Contratos con la debida sustentación técnica, la elaboración de prórrogas, adiciones, otrosi y/o cualquier cambio en el desarrollo del contrato. 22. Avalar los documentos soporte para los pagos. 23. Actualizar el expediente virtual en el sistema documental Orfeo tales como: Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Órdenes de pago, Certificaciones de Cumplimiento, Facturas, informe de actividades sobre la ejecución del contrato y demás que surjan como consecuencia de la ejecución del presente contrato 24. En el evento en que se produzca un remplazo, el supervisor saliente deberá entregar un informe de ejecución del contrato al Coordinador del Grupo de Contratos para incluir en la carpeta contractual. 25. Vigilar la correcta ejecución de las asignaciones presupuestales comprometidas. Para ello, se debe verificar que se expidan los respectivos Registros Presupuestales para las adiciones y modificaciones. Para los casos de contratos que se ejecutan en más de una vigencia, se debe verificar que el primer día hábil de cada vigencia se expida el respectivo Registro Presupuestal para garantizar que el contrato no se encuentre desamparado. 26. Verificar que el contratista constituya y mantenga vigente la garantía única por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 27. Las demás inherentes a su calidad de supervisor, que surjan durante el contrato y que tengan como justificación la ejecución del mismo. <p>PARAGRAFO: El supervisor que falte a su responsabilidad e incumpla las obligaciones de vigilancia y control permanente a la correcta ejecución contractual, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en desarrollo de la supervisión que le fue asignada, según lo establecido en la Constitución, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Arts. 83 y 84 y demás normas concordantes vigentes, así como lo establecido en el Manual de Contratación de Migración Colombia y la Guía Correspondiente.</p>
10.3 Identificación del contrato.	Aceptación de Oferta – Contrato de Compraventa

11. FIRMAS DEL DOCUMENTO.

COMITÉ ESTRUCTURADOR:

Parte Técnica:

AREA: Tecnología de la Información
FUNCIONARIO: Jonathan Triviño Alba
CARGO: Técnico Administrativo

FIRMA:



Parte Financiera:

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera.
FUNCIONARIO: Claudia Margarita Yepes Huertas
CARGO: Profesional Especializado

FIRMA:

Claudia Yepes

Parte Jurídica:

ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica.
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Germa Judith Angel Vargas
CARGO: Profesional Especializado.

FIRMA:

[Handwritten signature]

LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATACION FUE APROBADA EN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN DEL

29 Diciembre 2016

LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS SE FIRMAN A LOS: 25 de Julio 2017